

AUDITORÍA EXTERNA PREVENTIVA

La auditoría 2026 se gana en octubre: lista de preparación

Lo que preparas en el último trimestre define si la auditoría de marzo es un trámite ordenado o una carrera contra el reloj.

Antes del 31 de octubre

	Punto de control	Responsable / fecha
☐	Confirmar si la empresa está obligada a auditoría externa (ver Guía 2026 de auditoría preventiva) y verificar que el contrato con el auditor esté firmado y reportado.	
☐	Conciliaciones bancarias al día; cada diferencia sin explicar es un hallazgo.	
☐	Plan de toma física de inventario: fecha, responsables y procedimiento escrito.	
☐	Inventario de activos fijos con ubicación y responsable.	

Noviembre

	Punto de control	Responsable / fecha
☐	Enviar confirmaciones de saldos a clientes, proveedores, bancos y abogados.	
☐	Revisar depreciaciones y vidas útiles contra la política contable NIIF.	
☐	Calcular provisiones laborales: décimos, vacaciones, jubilación patronal y desahucio (estudio actuarial).	
☐	Revisar cartera vencida y deterioro de cuentas por cobrar.	

Diciembre

	Punto de control	Responsable / fecha
☐	Ejecutar la toma física de inventario con corte documental.	
☐	Conciliar ventas facturadas contra declaraciones de IVA y retenciones.	
☐	Organizar contratos vigentes, actas de junta y libros societarios.	
☐	Actualizar el registro de beneficiarios finales y la información societaria.	



Enero a marzo

	Punto de control	Responsable / fecha
☐	Cierre contable y ajustes NIIF documentados.	
☐	Estados financieros preliminares para el auditor.	
☐	Carpeta de respaldo de gastos significativos.	
☐	Responder la carta de control interno del año anterior: ¿qué se corrigió?	

Las fechas exactas de entrega a la Superintendencia de Compañías y al SRI se publican cada año; VALIDAR con el calendario oficial vigente.

Siguiente paso

¿Quieres que lo revisemos contigo? Agenda un diagnóstico sin costo de 30 minutos por WhatsApp (+593 99 572 8488) o en strategicleverage.partners. 22 años de experiencia directiva de nuestros socios, con atención en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Documento informativo de carácter general. No sustituye una asesoría profesional sobre el caso concreto de tu empresa. La normativa citada debe verificarse en su versión vigente a la fecha de uso.